



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 13 DE ABRIL
DE 2023**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDVII**

6

SECCIÓN
III



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NOTA ACLARATORIA

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" EJERCICIO 2023, publicadas con fecha 04 de abril del 2023 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" Tomo CDVII número 2 sección IV, respecto de las cuales se procede a una NOTA ACLARATORIA en el texto del inciso K.

Guadalajara, Jalisco a 10 de abril de 2023

DICE:

[...]

K. [...]

[...]

Las solicitudes de los apoyos materia de la presente Convocatoria, podrán presentarse de conformidad a lo establecido anteriormente, ya sea de forma electrónica o presencial, comenzando la recepción a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y hasta el día 28 de abril del 2023.

[...]

DEBE DECIR:

[...]

K. [...]

Las solicitudes de los apoyos materia de la presente Convocatoria, podrán presentarse de conformidad a lo establecido anteriormente, ya sea de forma electrónica o presencial, comenzando la recepción a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y hasta el día 08 de mayo del 2023.

[...]

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su suscripción.

SEGUNDO. Publíquese la presente Nota Aclaratoria en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y en la página oficial de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social: <https://ssas.jalisco.gob.mx>

Atentamente

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ

Secretario del Sistema de Asistencia Social
del Gobierno del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones
de la Sociedad Civil del Gobierno del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$114.00 |
| 2. Edición especial | \$214.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,484.00 |
| 2. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$640.00 |
| 3. Fracción 1/2 página en letra normal | \$990.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023
NÚMERO 6. SECCION III
TOMO CDVII

NOTA ACLARATORIA de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social referente a la convocatoria del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil" ejercicio 2023, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del martes 4 de abril de 2023, número 2, sección IV, tomo CDVII. **Pág. 3**



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx